

**SESIÓN No. 009-2019 EXTRA-ORDINARIA**

**COMITÉ CONSULTIVO CELEBRADA EL DIA MARTES DIECISEIS (16) DE  
JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (2019).**

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciséis (16) días del mes de Julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las nueve de la mañana (9:30 a.m.) del día, hora y lugar señalado para la celebración de la décima Sesión Extra-Ordinaria de Comité Consultivo del 2019, la cual se celebró en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), ubicado en Colonia Florencia, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Consultivo publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de noviembre del año 2004 , estando presentes los siguientes miembros que conforman el Comité Consultivo: **ABOG. MARTHA SUYAPA GUILLEN CARRASCO** en su condición de Representante Propietario de la Secretaria de Finanzas (SEFIN), **DRA. XIOMARA RIVERA**, en su condición de Representante suplente de la Secretaria de Salud (SESAL), **ABOG. JOSE LISANDRO SANCHEZ RODRIGUEZ** en su condición de representante propietario de la secretaria de estado en el despacho de infraestructura y servicios públicos ( INSEP), **ING. RIGOBERTO LOPEZ ACOSTA**, en su condición de Representante Propietario Y el **ING. RAFAEL ENRIQUE ZUNIGA MENDEZ** en su condición de Representante Suplente de la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), **ING. HENRY JAVIER PINTO FLORES**, Representante suplente de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), **ABOG. RONALD OBED CHACON MEDINA** en su condición de representante suplente de la Procuraduría General de la Republica (PGR), **ESPECIALISTA DANIEL RODRIGUEZ** en su condición de representante suplente de la asociación para una sociedad más justa (ASJ) Representante Propietario de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno (SCGG), **ING. SOFIA CAROLINA ROMERO PALMA** en su condición de Secretaria del Comité Consultivo. Para comenzar con la presente sesión la Secretaria dio a conocer el desarrollo y sometió a discusión la siguiente agenda: **1) Verificación del Quorum, 2) Bienvenida a los miembros del Comité Consultivo, 3) Los Artículos Anteriores ya se discutieron hubo consenso y anotaciones por escrito, 4) Receso, 5) se Continúa con la Presentación de la Reforma del anteproyecto de la Ley de Contratación del Estado, 6) Cierre de la Sesión.-Acto seguido se procedió a la verificación del quorum por parte de la Secretaria del Comité Consultivo, constatando que se encuentran presentes más de la mitad de los miembros. La Presidencia del Comité Consultivo, por la Secretaria de Finanzas, dio por iniciada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Comité Consultivo, siguiendo con el cuarto (4to) punto que es continuación de la presentación de la Reforma del borrador de la Ley de Contratación del Estado, continúa con la metodología de los artículos que ya se discutieron y hubo consenso**

entre los miembros, también se le hicieron anotaciones por escrito mediante matriz y opinión técnica de la cual se dieron ciertas observaciones que sea una sola acta. El **Ing Boquin**. Sugiere leer los artículos y analizarlos bien. Se concreta discutir los **ART. 78,79,80,81,82,83,84,85,86,87**, y se hacen las siguientes observaciones: Consideran que existe mucho problema en el sector salud de los cuales ya conocemos en su mayoría, Consideran se puede mejorar el proceso con 2 proveedores, consideran que al igual que en otras instituciones como por ejemplo la alcaldía, es complicado conseguir 3 cotizaciones por ello se propone que solo sean 2, estas tienen que ir conforme a la ley. Considera que en los procesos quieren normar algo que ya está en el procedimiento y que en cualquier compra que se haga un estudio en el que adjudiquen proveedores puede disminuir. Varios representantes del comité consideran que la compra directa es el peor proceso ya que no va justificada y sucede un fraccionamiento en el proceso, se propone que todas las compras deberán de ser mediante licitaciones.

También consideran que nadie publica los procesos adecuadamente y debería de ser penado.

En la secretaria de la presidencia se propone promocionar las publicaciones en que no sea solo de forma sino de fondo, si llegan varias personas a querer aplicar para las cotizaciones, documentar por qué no llegaron todos los participantes. **ART.78** se habla de una obligatoriedad, ya que se considera que en el concurso es donde hay más corrupción. **ART.79**

En los procesos no se da oportunidad a los demás para competir, es por ello que el **ING. RAFAEL ZUNIGA** representante de la CHICO propone la reforma de los contratos de bienes, de obras públicas mediante licitaciones y quitar la documentación de la propuesta técnica, ya que lo que ellos siguieren es más transparencia en el proceso para que participen todos los que gusten no solo las grandes empresas.

Da su opinión considerando que el problema es la falta de capacidad en las compras es decir la obra que se contrata, no se puede supervisar, ya que los contratistas tienen que entrar a un concurso, es decir las licitaciones de las empresas ejemplo Consultoría mediante concurso, obras públicas mediante licitaciones, es decir a un supervisor de obras excluirlo y que concurse mediante una licitación

**ART.79** Quitar las evaluaciones técnicas

Se propone en el tercer párrafo del **ART. 81** que se pongan bienes y servicios

Se discuten los **ART.88,89,90,91,92,93,94,95,96,97** en los cuales se delegó entre varios de los miembros del comité incorporar el concepto del convenio marco y que sea solo para bienes.

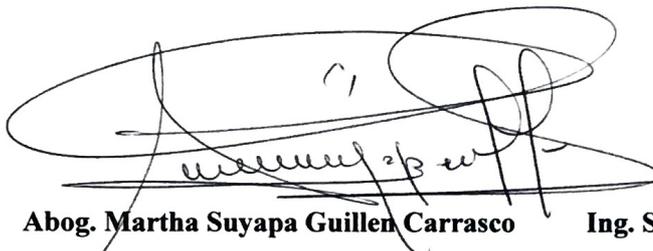
**ART.93** Que se incluya el concepto de convenio marco en el que se incluyó que es una modalidad de contratación en la cual se selecciona a uno o más proveedores, según sean las

condiciones y que pueda ser incorporado dentro del catálogo electrónico. Se propone votación si se limita o no los bienes y servicios

**ART.98** el cambio del modelo significa actualizaciones.

Como último punto se discuten los **ART.98, 99,100,101,102,103,104** donde se habla todo lo referente a compras conjuntas.

Habiendo consensuado con los demás miembros, la Presidenta del Comité Consultivo, dio fin la sesión siendo las 1:00 pm, dejando fijado la siguiente sesión extraordinaria del Comité Consultivo para el jueves dieciocho (18) de julio del dos mil diecinueve (2019).



**Abog. Martha Suyapa Guillen Carrasco**  
Presidenta del Comité Consultivo



**Ing. Sofia Carolina Romero Palma**  
Secretaria del Comité Consultivo

DIRECCION  
**ONCAE**  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO